

RESOLUCION N° 145/2020

Paraná, 1 de diciembre de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Sra. Natalia Denise BARTOLO fue designada Escribiente Provisoria de la UFI de Paraná mediante *Resolución N° 129/2019 de fecha 16 de septiembre de 2019 de esta P.G.*, habiendo *tomado posesión del cargo el día 16 de septiembre del año 2019.-*

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Sr. Fiscal de Coordinación de Gualeguaychú, Dr. Lisandro Beheran, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

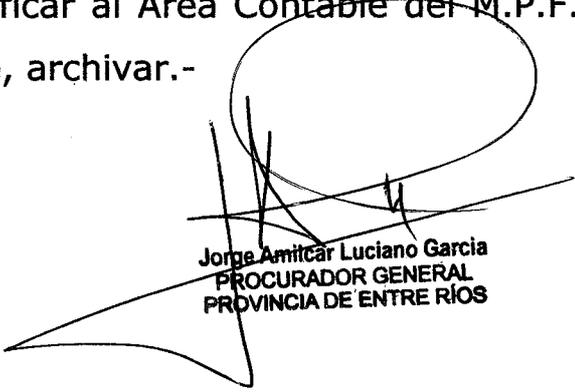
1º) CONFIRMAR, a la Sra. NATALIA DENISE BARTOLO, D.N.I N° 29.906.005, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Gualeguaychú, en el cargo de Escribiente

Titular de la Unidad Fiscal de Gualeguaychú, con retroactividad al 16-09-2020, quien CONTINUARA DESEMPEÑANDO FUNCIONES DE FISCAL AUXILIAR N° 4 SUPLENTE DE LA UNIDAD FISCAL DE GUALEGUAYCHU hasta el retorno de la Dra. Cedres o hasta nueva disposición.-

2º). ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la UFI Gualeguaychú, Dr. José Leston, practique la toma de Juramento y ponga en posesión del cargos.-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor. -

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS